

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos  
en materia criminal.

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

416

APARICIO SANCHEZ, Clara, y Juan Casero Santos; de veinte y veintiséis años; comparecerán el día 25 de Febrero actual y hora de las nueve y treinta de su mañana en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1483

417

ASCENSION BESTARD, Adolfo; hijo de Federico y de Antonia, natural de Leganés (Madrid), de treinta años, estado soltero, profesión cesante; domiciliado últimamente en la calle de Peligros, números 11 y 13, tercero derecha; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaria del Sr. De Antonio, para la práctica de una diligencia de careo acordada en causa por hurto y estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 548 del año último. 1555

418

CALERO FERNANDEZ, Enrique; comparecerá el día 20 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por alcoholismo, instruido contra el mismo. 1480

419

CARRANZA ORTEGA, Miguel; de cuarenta y dos años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Puebla de los Infantes; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, á prestar declaración en el sumario que se instruye sobre hurto de un burro á Martín Pérez Muñoz. 1576

420

CARRASCO POVEDA, Rosa; domiciliada últimamente en Lorca, Cabezo de la Cruz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa instruida por disparos, contra Mateo Jiménez Ruiz y Antonio Fernández Mula. 1439

421

COLLADO LORENTE, José; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá el día 27 del actual, á las once, para asistir como acusado al juicio de faltas por juegos prohibidos. 1429

422

DESCONOCIDO, perjudicado por la muerte de un niño recién nacido, hallado cadáver en 6 de los corrientes en un es-

campado, á espaldas de la calle de Rodríguez Espinosa, término de Vallecas; comparecerá, en término de seis días, para recibirle declaración en dicha causa, é instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 1496

423

CHAVES CAÑAMERO, Francisco; de veintisiete años, estado soltero, profesión vendedor, natural de Puebla de Don Fradique (Toledo); domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 24, bajo; comparecerá el día 3 de Marzo próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense. 1487

424

ELENA Y PEREZ, Encarnación; hija de Esteban y de Antonia, natural de Zamora, de veintinueve años, de estado soltera, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Cervantes, 10, piso cuarto, número 5; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaria del Sr. De Antonio, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por hurto de un mantón, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 592 de 1914. 1554

425

FERNANDEZ CUESTA, Rafael; de cuarenta y nueve años, natural de Bélmez, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Córdoba, Valderrancas, 16; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á prestar declaración en causa por robo de caballerías. 1577

426

FERNANDEZ MANTECÓN, Juan; domiciliado últimamente en Fonfria, Municipio de Albares, partido de Ponferrada; comparecerá los días 23 y 24 del corriente mes, á las diez horas, ante la Audiencia Provincial de León, para declarar como testigo en las sesiones de juicio oral en causa por falsedad, instruida por el Juzgado de instrucción de Ponferrada contra Francisco Eladio Sarmiento Blanco y Francisco Silván Adrio, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica. 1461

427

GITANO; conocido por *El hijo del Carbonero el borracho*; alto, delgado, moreno, barbilampiño; marcado de viruelas, pelo, ojos y cejas negras, boca regular, labios delgados; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes, para ser oído en causa por hurto de caballerías. 1524

428

GOMEZ DOMINGUEZ, Filomena; hija de Pedro y de Evarista; domiciliada últimamente en la calle de Augusto Figueroa, número 5, portería; comparecerá, el día 26 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra D.<sup>a</sup> Asunción Esparza. 1491

429

GONZALEZ, Blasa ó Consuelo García Verdagué, hija de Francisco y de Benita, de cincuenta y un años, natural de Madrid, de estado casada; domiciliada últimamente en la calle de Manzanares,

número 10, principal número 4; comparecerá el día 5 de Marzo próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en dicho acto por el Médico forense. 1485

430

HACHA ARTECHE, Romualda; profesión sirvienta, de estado soltera, de veintiséis años; domiciliada últimamente en la Galería de Robles, número 10, piso cuarto, derecha; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, para que amplie las declaraciones que tiene prestadas en causa por hurto instruida por dicho Juzgado. 1446

431

HERRERA CAMARASA, Isabel; domiciliada últimamente en la Fuente de la Teja, número 2; comparecerá, el día 26 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por entrar en heredad cercada, instruido contra la misma y otras. 1490

432

JUAN SANCHEZ, Restituto; de estado casado, de treinta y un años, practicante; comparecerá el día 25 de Febrero actual, y hora de las nueve y media de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1482

433

MARTIN GARCIA, Soledad; domiciliada últimamente en la ronda de Segovia, número 37, segundo número 3; comparecerá el día 20 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra la misma y otro. 1479

434

MOLINA FERNANDEZ, Rafael; de estado soltero, empleado, de treinta y cinco á cuarenta años; comparecerá ante el Juzgado de Osuna, sito en la calle de Sagasta, número 1, en el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de la provincia y las de Málaga y Cádiz, y GACETA DE MADRID; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar, declarándole rebelde. 1573

435

MORENO LOPEZ, Francisco; de cuarenta y cuatro años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Totana, para recibirle declaración en causa por el delito de robo; apercibido que, si deja de comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la Ley. 1466

436

MUÑOZ, Lucía (a) La Gatila; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para recibirle declaración é instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa sobre uso de nombre supuesto. 139S

(Continúa en la pág. 742.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Resúmenes estadísticos de pagos por Obligaciones presupuestas de la Sección 12,  
«Acción en Marruecos».—Enero de 1915.

Número 1.—Pagos liquidados verificados durante el mes de Enero de 1915 por cuenta del Presupuesto en ejercicio y por resultas de los definitivamente cerrados, con imputación á la Sección 12, «Acción en Marruecos».

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12 «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE ENERO DE 1915		
			Presupuesto de 1915. — Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
<b>MINISTERIO DE ESTADO</b>					
<b>PERSONAL</b>					
1.º	Único.	Sección de Marruecos del Ministerio de Estado.....	5.000,00	»	5.000,00
2.º	1.º al 3.º	Alta Comisaría.....	»	»	»
3.º	1.º y 2.º	Secretaría general, interpretación y consulados.....	»	»	»
	1.º y 2.º	Delegación de asuntos indígenas.....	»	»	»
	3.º	Sanidad.....	»	»	»
4.º	4.º	Enseñanza.....	»	»	»
	5.º	Administración de Justicia.....	»	»	»
5.º	1.º al 8.º	Delegación de Fomento.....	»	»	»
6.º	1.º y 2.º	Delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros.....	»	»	»
<b>MATERIAL</b>					
	1.º	Del Ministerio de Estado.....	»	»	»
7.º	2.º al 9.º	De los servicios dependientes de la Alta Comisaría.....	»	»	»
<b>GASTOS DIVERSOS</b>					
<i>Construcciones civiles.</i>					
	1.º	Sanidad.....	»	»	»
8.º	2.º	Enseñanza.....	»	»	»
<b>ATENCIÓNES EVENTUALES</b>					
	1.º al 10.	Comisiones, gastos extraordinarios, alquileres, censos, reparación de edificios, etc.....	»	10.554,35	10.554,35
9.º	11.	Interés del 6 por 100 garantizado al capital que invierta en la Empresa del ferrocarril de Tanger á Fez la Compañía general española de África.....	»	»	»
	12.	Gastos políticos de carácter reservado.....	»	»	»
	13.	Imprevistos.....	»	»	»
10.	Único.	Subvención al Gobierno de S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»	»
			5.000,00	10.554,35	15.554,35
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>					
<b>SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE</b>					
	1.º	Personal de la Administración regional.....	244.677,76	37.495,19	282.172,95
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	2.207.322,75	»	2.207.322,75
	3.º	Material de la Administración regional.....	2.000,00	»	2.007,00
	4.º	Idem de Cuerpos del Ejército.....	»	134.219,54	134.219,54
<b>DIVERSOS</b>					
2.º	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	1.641,00	5.164,07	6.805,07
3.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	11.465,00	»	11.465,00
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros.....	290.100,00	»	290.100,00

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12 «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE ENERO DE 1915		
			Presupuesto de 1915.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
			Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
			2.933.000,00	904,42	2.933.904,42
5.º	1.º	Servicios de Subsistencias y Acuartelamiento.....	6.000,00	»	6.000,00
	2.º	Idem de Campamento.....	23.000,00	»	23.000,00
	3.º	Idem de Transportes.....	178.050,00	»	178.050,00
	4.º	Idem de Hospitales.....	5.500,00	»	5.500,00
6.º	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	6.000,00	»	6.000,00
7.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	»	»	»
8.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	8.189,20	1.026.891,28	1.035.080,48
9.º	Idem.	Gastos diversos é imprevistos.....	»	»	»
10.	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	9.653,75	40.123,60	49.777,35
			5.926.599,46	1.244.798,10	7.171.397,56
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>					
1.º	Unico.	Personal.....	100.000,00	»	100.000,00
2.º	Idem.	Material.....	30.000,00	»	30.000,00
			130.000,00	»	130.000,00
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN</b>					
Unico.	Unico.	Guardia Civil.....	»	1.660,16	1.660,16
			»	1.660,16	1.660,16
<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>					
PERSONAL					
1.º	1.º	Agricultura.....	»	»	»
	2.º	Minas.....	»	»	»
SERVICIOS					
2.º	1.º	Agricultura.....	»	»	»
	2.º	Minas.....	»	»	»
	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»	»
	4.º	Obras públicas.....	»	»	»
	5.º	Servicios generales.....	»	»	»
			»	»	»
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>					
INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS					
1.º	Unico.	Personal.....	»	»	»
2.º	Idem.	Gastos de locomoción y dietas.....	»	»	»
3.º	Idem.	Material de oficinas.....	»	»	»
4.º	Idem.	Impresiones.....	»	»	»
			»	»	»
<b>RESUMEN</b>					
		Ministerio de Estado.....	5.000,00	10.554,35	15.554,35
		Idem de la Guerra.....	5.926.599,46	1.244.798,10	7.171.397,56
		Idem de Marina.....	130.000,00	»	130.000,00
		Idem de la Gobernación.....	»	1.660,16	1.660,16
		Idem de Fomento.....	»	»	»
		Idem de Hacienda.....	»	»	»
			6.061.599,46	1.257.012,61	7.318.612,07

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Número 2.—RESUMEN de los pagos liquidados verificados por la Sección 12, «Acción en Marruecos», durante el mes de Enero de los años 1914 y 1915, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1914 — Pesetas.	1915 — Pesetas.
<b>MINISTERIO DE ESTADO</b>				
<b>PERSONAL</b>				
1.º	Único.	Sección de Marruecos del Ministerio de Estado.....	»	5.000,00
2.º	1.º al 3.º	Alta Comisaría.....	»	»
3.º	1.º y 2.º	Secretaría general, interpretación y consulados.....	»	»
	1.º y 2.º	Delegación de asuntos indígenas.....	»	»
	3.º	Sanidad.....	»	»
4.º	4.º	Enseñanza.....	»	»
	5.º	Administración de Justicia.....	»	»
5.º	1.º al 8.º	Delegación de Fomento.....	»	»
6.º	1.º y 2.º	Delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros.....	»	»
<b>MATERIAL</b>				
7.º	1.º	Del Ministerio de Estado.....	»	»
	2.º al 9.º	De los servicios dependientes de la Alta Comisaría.....	»	»
<b>GASTOS DIVERSOS</b>				
<i>Construcciones civiles.</i>				
8.º	1.º	Sanidad.....	»	»
	2.º	Enseñanza.....	450,00	»
<b>ATENCIONES EVENTUALES</b>				
	1.º al 10.	Comisiones, gastos extraordinarios, alquileres, censos, reparación de edificios, etc.....	»	10.554,35
9.º	11.	Interés del 6 por 100 grantizado al capital que invierta en la Empresa de ferrocarril de Tanger á Fez la Compañía general española de África.....	»	»
	12.	Gastos políticos de carácter reservado.....	27.174,85	»
	13.	Imprevistos.....	»	»
10.	Único.	Subvención al Gobierno de S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»
			27.624,85	15.554,35
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>				
<b>SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE</b>				
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	216.706,44	282.172,95
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	6.716.485,42	2.207.322,75
	3.º	Material de la Administración regional.....	1.024,00	2.000,00
	4.º	Idem de Cuerpos del Ejército.....	50.181,60	134.219,54
<b>DIVERSOS</b>				
2.º	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	2.333,36	6.805,07
3.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	10.000,00	11.465,00
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros.....	420.500,00	290.000,00
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	117.360,00	2.933.904,42
	2.º	Idem de Campamento.....	»	6.000,00
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	»	23.000,00
	4.º	Idem de Hospitales.....	»	178.050,00
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	»	5.500,00
6.º	Único.	Idem de Sanidad Militar.....	»	6.000,00
7.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	300.000,00	»
8.º	Idem.	Gastos diversos é imprevistos.....	65,00	1.035.080,48
9.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	»	»
10.	Idem.	Jefes y Oficiales sin destino de plantilla.....	117.552,97	49.777,35
			7.952.209,59	7.171.397,56

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1914 — Pesetas.	1915 — Pesetas.
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>				
1.º	Único.	Personal.....	»	100.000,00
2.º	Idem.	Material.....	»	30.000,00
			»	130.000,00
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN</b>				
Único.	Único.	Guardia Civil.....	»	1.660,16
			»	1.660,16
<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>				
PERSONAL				
1.º	1.º	Agricultura.....	»	»
	2.º	Minas.....	»	»
SERVICIOS				
2.º	1.º	Agricultura.....	»	»
	2.º	Minas.....	»	»
	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»
	4.º	Obras públicas.....	3.355,90	»
	5.º	Servicios generales.....	»	»
			3.355,90	»
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>				
INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS				
1.º	Único.	Personal.....	»	»
2.º	Idem.	Gastos de locomoción y dietas.....	»	»
3.º	Idem.	Material de oficinas.....	»	»
4.º	Idem.	Impresiones.....	»	»
			»	»
<b>RESUMEN</b>				
Ministerio de Estado.....			27.624,85	15.154,35
Idem de la Guerra.....			7.952.209,59	7.171.397,56
Idem de Marina.....			»	130.000,00
Idem de la Gobernación.....			»	1.660,16
Idem de Fomento.....			3.355,90	»
Idem de Hacienda.....			»	»
			7.983.190,34	7.318.612,07

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.  
Madrid, 23 de Febrero de 1915. — El Tenedor de libros, Jefe de la Sección de Contabilidad, Pedro Gárate. — V.º B.º — El Inter-  
ventor especial, Boneta.

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1913.

(Continuación de la GACETA del día 19 de Febrero de 1915.)

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
					FECHA				EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA	
					Día.	Mes.	Año.		Años..	Meses.	Días..	Años..	Meses.	Días..	Años..	Meses.	Días..			
1.709	736	D. Juan Bautista Llorea Martínez.	S.	»	5	III	1883	Alicante....	»	9	»	8	7	23	»	»	»	Castellón.....	Castellón....	
1.710	737	Cándido Tomás Sánchez.....	S.	»	3	X	1883	Valencia....	»	9	»	2	10	23	»	»	»	Alicira.....	Valencia....	»
1.711	738	Amadeo Martínez Viñes.....	E.	»	31	III	1882	Valencia....	»	9	»	5	»	7	»	»	»	Sioto Aguas...	Valencia....	»
1.712	739	Cayotano Ortiz Corral.....	S.	St.	5	VIII	1877	Burgos.....	»	9	»	17	5	24	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	En comisión con 1.000.
1.713	740	Francisco Bravo Molina.....	S.	St.	2	IV	1888	Granada....	»	9	»	4	»	»	4	1	19	Torreperogil..	Jaén.....	»
1.714	741	Francisco Alvarado Cambro- nero.....	S.	»	19	XII	1851	Zaragoza...	»	9	»	23	2	26	»	»	»	Puerto Lum- breras.....	Murcia.....	»
1.715	742	Antonio Monforte Pastor.....	S.	»	13	XI	1877	Valencia....	»	9	»	8	1	7	»	»	»	Catarroja.....	Valencia....	»
1.716	743	Arnaldo Mir Martorell.....	S.	»	15	I	1861	Baleares....	»	9	»	24	6	24	2	4	»	Bonisalem.....	Baleares....	»
1.717	744	José Pallarés Terrés.....	S.	»	2	VII	1860	Lórida.....	»	9	»	21	1	23	1	»	8	Algarrobo.....	Málaga....	»
1.718	745	José Valenzuela Silva.....	E. y B.	»	27	XII	1863	Sevilla.....	»	9	»	23	1	9	»	»	»	Alanís.....	Sevilla.....	R. Superior.
1.719	746	Angel Gil Fernández.....	S.	»	19	IV	1864	Salamanca..	»	9	»	26	6	10	2	7	1	Aruca.....	Canarias...	»
1.720	747	Francisco Miguol Martín.....	S.	»	4	X	1866	Palencia....	»	9	»	22	»	8	»	»	»	Munguía.....	Vizcaya....	»
1.721	748	Cayetano Larroda Aparicio...	S.	»	6	VI	1863	Valencia....	»	9	»	29	6	17	1	5	2	Higuera la Real	Badajoz....	»
1.722	749	Casimiro Argüelles Fernández.	E.	»	7	I	1864	Oviedo.....	»	9	»	29	2	7	2	7	16	Ciaño.....	Oviedo.....	»
1.723	750	Juan Boscá Cusi.....	N.	St.	13	III	1866	Gerona.....	»	9	»	29	2	6	»	»	»	Berja.....	Barcelona..	»
1.724	751	Antonio Guerrero Gómez.....	S.	»	2	V	1864	Granada....	»	9	»	21	10	10	»	»	»	Campillos....	Málaga....	»
1.725	752	Emilio Mateo Grande.....	S.	»	22	V	1862	Valladolid..	»	9	»	20	6	1	»	»	»	Cañete la Real	Málaga....	»
1.726	753	Joaquín Lillo Bravo.....	N.	»	20	VIII	1865	Guadalajara.	»	9	»	26	11	18	»	»	»	Sigüenza.....	Guadalajara.	»
1.727	754	Joaquín Rodríguez Borlado...	S.	»	28	II	1870	Ciudad Real.	»	9	»	25	2	7	»	»	»	Medina del Campo.....	Valladolid..	»
1.728	755	Ernesto García Rodríguez.....	S.	»	6	XI	1880	Córdoba....	»	9	»	2	9	»	»	2	13	Pozoblanco...	Córdoba....	»
1.729	756	Miguol Santaló Palvorell.....	S.	»	2	XII	1888	Gerona.....	»	9	»	2	9	»	»	»	»	Guadalajara..	Guadalajara.	»
1.730	757	Faustino Martín Herranz.....	S.	»	5	XI	1887	Segovia.....	»	9	»	2	9	»	»	»	»	Segovia.....	Segovia.....	»
1.731	758	Janaro Lledó Ruiz.....	E.	St.	2	VII	1888	Alicante....	»	9	»	2	9	»	»	6	3	Blanca.....	Murcia.....	»
1.732	759	Emilio Aguilar Honorato.....	S.	»	22	XI	1883	Sevilla.....	»	9	»	2	9	»	»	»	»	Montilla.....	Córdoba....	»
1.733	760	Hermenegildo Navarro Vicodo.	E.	»	13	IV	1856	Alicante....	»	9	»	18	5	20	»	»	»	Castalla.....	Alicante....	»
1.734	761	Matías Carceller Catalán.....	E.	»	12	VIII	1844	Tarragona..	»	9	»	43	3	14	3	1	4	Mombrió.....	Tarragona..	»
1.735	762	Hernando Muñoz Gascó.....	S.	»	30	V	1844	Castellón...	»	9	»	43	1	28	»	»	»	San Martín de Sarroca.....	Barcelona..	»
1.736	763	Salvador Vera López.....	S.	»	41	II	1840	Málaga.....	»	9	»	42	7	13	»	»	»	Cuevas Bajas..	Málaga.....	»
1.737	764	Celestino Echevarría Zárraga y Aberasturi.....	E.	»	6	II	1851	Vizcaya....	»	9	»	42	2	26	1	»	9	Mendata.....	Vizcaya....	»
1.738	765	Ricardo García Muñoz.....	S.	»	17	X	1843	Salamanca..	»	9	»	45	11	5	»	»	»	Puerto deBójar.	Salamanca..	»
1.739	766	Juan Francisco Estefanía Prieto.	E.	»	2	IV	1855	Logroño....	»	9	»	39	9	13	»	»	»	Zalla.....	Vizcaya....	»
1.740	767	Vicento Bernat Andrés.....	S.	»	17	VI	1851	Valencia....	»	9	»	39	3	28	»	»	»	Pinedo.....	Valencia....	»
1.741	768	Ambrosio Santana.....	E.	»	12	XII	1848	Canarias....	»	9	»	38	9	26	»	»	»	Tafra (Las Pal- mas).....	Canarias....	»
1.742	769	Lorenzo Cassi Pont.....	E.	»	5	III	1845	Gerona.....	»	9	»	38	9	21	»	»	»	San Celoni....	Barcelona..	»
1.743	770	Ramón Galcerán Cortés.....	E.	»	10	IV	1856	Lórida.....	»	9	»	37	2	21	»	»	»	Alos Balaguer.	Lórida.....	»

1.744	771	Ildefonso Martín Fernández...	E.	8	VIII	1850	Toledo.....	9	43	17	1	2	Puobla Nueva...	Toledo.....	
1.745	772	Luis Villacaña Chinchilla...	S.	25	V	1848	Jaén.....	9	36	8	18	1	Guarromán....	Jaén.....	
1.746	773	José Vatllo París.....	S.	9	XI	1855	Gerona.....	9	36	8	18	1	Mas Janet de Ca-		
													brenys.....	Gerona.....	
1.747	774	Eugenio Fernández Martínez...	E.	12	II	1849	Cuonea.....	9	36	3	20	1	Almendros...	Cuonea.....	
1.748	775	Juan Bautista Sansano Brusca...	E.	11	III	1850	Tarragona...	9	37	8	7	1	Castellterol...	Barcelona...	
1.749	776	Jorgo Moro Estévez.....	N. y B.	23	IV	1857	Salamanca...	9	36	4	25	11	Santibáñez de		
													Béjar.....	Salamanca...	C. de S. M. y C.
1.750	777	Venancio Martínez Moreno...	E.	13	V	1858	Madrid.....	9	35	9	1	1	Santos de la		
													Humosa.....	Madrid.....	
1.751	778	Cirilo Herranz Miguol.....	E.	26	IV	1850	Segovia.....	9	35	1	1	1	Navade la Asun-		
													ción.....	Segovia.....	
1.752	779	Esteban Olmos Ramírez.....	S.	3	VIII	1858	Zaragoza...	9	34	9	25	1	Aguarón.....	Zaragoza...	
1.753	780	Joaquín Campos y Logorbura...	E.	6	VI	1857	Guipúzcoa...	9	34	5	20	1	Cegama.....	Guipúzcoa...	
1.754	781	Esteban Vila Mir.....	S.	30	IX	1851	Gerona.....	9	34	2	12	1	Salt.....	Gerona.....	
1.755	782	Raimundo Añón Monreal.....	E.	8	V	1856	Teruel.....	9	34	7	24	1	Teruel.....	Teruel.....	
1.756	783	Juan Morera Vallés.....	E.	10	I	1859	Teruel.....	9	34	1	20	1	Torrevelilla...	Teruel.....	
1.757	784	Fernán Izquierdo Vidal.....	S.	12	II	1846	Alicante.....	9	34	1	19	7	Albánchez.....	Jaén.....	
1.758	785	Francisco Vallecillos Romero...	E.	4	II	1855	Granada.....	9	34	1	1	1	Cogollo s-Gua-	Granada.....	
													dix.....		
1.759	786	Celedonio Santa Cruz de la													
		Fuente.....	E.	3	III	1861	Cuonea.....	9	34	1	1	1	Pedornoso.....	Cuonea.....	
1.760	787	Manuel Pons Solsona.....	E.	29	X	1854	Lérida.....	9	33	11	20	1	Pobla Segur...	Lérida.....	
1.761	788	Antolín Barrios Morán.....	S.	2	IX	1855	Zamora.....	9	33	11	4	1	Puebla de Sana-		
													bria.....	Zamora.....	
1.762	789	Andrés Xandri Moya.....	E.	22	XI	1850	Gerona.....	9	33	10	15	1	Gerona.....	Gerona.....	
1.763	790	Babil Pérez Asensio.....	S.	61	I	1856	Zaragoza...	9	33	9	2	1	Pinto.....	Madrid.....	
1.764	791	José J. Zarandona Aguirre...	E.	27	II	1859	Vizcaya.....	9	33	7	24	1	Larrabezua...	Vizcaya.....	
1.765	792	Juan Goicoolea Salmantón.....	E.	19	III	1858	Vizcaya.....	9	33	4	18	1	Vergara.....	Guipúzcoa...	
1.766	793	Enrique Felipe Santiago.....	E.	28	IV	1850	Zamora.....	9	33	3	1	1	Liñares de la		
													Sierra.....	Salamanca...	
1.767	794	Juan Bautista Suchmás.....	E.	22	XII	1861	Alicante.....	9	33	2	25	1	Agros.....	Alicante.....	R. S.
1.768	795	Salvador Horta Bach.....	E.	19	XI	1854	Gerona.....	9	33	2	7	1	Forgas-Tordo-		
													ra.....	Barcelona...	R. S.
1.769	796	Abelardo Sorzano Sácaro.....	E.	11	X	1858	Albacete...	9	33	1	14	1	Casas de Ves...	Albacete...	
1.770	797	Pedro Moreno Ortiz.....	E.	12	III	1863	Málaga.....	9	33	1	15	1	Istán.....	Málaga.....	
1.771	798	Cipriano Viguera Fernández...	S.	27	IX	1849	Logroño.....	9	41	5	29	1	Basauri.....	Vizcaya.....	
1.772	799	Juan Cruz Tellería y Unanue...	E.	14	IX	1852	Guipúzcoa...	9	33	1	10	1	Anzuda.....	Guipúzcoa...	
1.773	800	Apolinar Estévez Rodríguez...	S.	23	VII	1858	Avila.....	12	35	3	19	1	Hoyo de Pina-		
													ros.....	Avila.....	
1.774	801	Juan A. Inchaurre de Onal-													
		dia.....	E.	29	VIII	1860	Vizcaya.....	12	32	11	2	1	Cennuri.....	Vizcaya.....	
1.775	802	Narciso Millán Font.....	S.	9	XII	1853	Valencia.....	12	32	10	17	1	Albuxech.....	Valencia.....	
1.776	803	Juan Pinoda Callis.....	E.	29	IX	1845	Gerona.....	12	47	7	4	1	Cabanellas...	Gerona.....	
1.777	804	José Torrent Bustins.....	N.	2	I	1854	Gerona.....	12	32	7	22	1	Darnius.....	Gerona.....	C. de S. M. y C.
1.778	805	Silvestro Pastor Fernández...	E.	19	XI	1855	Zamora.....	12	33	3	1	1	Sobradillo...	Salamanca...	
1.779	806	José de Cacho García.....	N.	26	VI	1855	Zamora.....	12	32	4	8	1	Bohollo.....	Avila.....	
1.780	807	Pedro Escanellas Sáñez.....	E.	6	X	1852	Baleares...	12	32	3	12	1	San José.....	Baleares...	
1.781	808	José González Cabal.....	S.	21	VIII	1846	Oviedo.....	12	35	2	2	1	Manjoyn.....	Oviedo.....	
1.782	809	Juan Sánchez González.....	E.	4	IV	1846	Toledo.....	12	35	9	9	1	Mohedas de la		
													Jara.....	Toledo.....	
1.783	810	Doroteo R. Mauleón y Galbeto...	E.	6	II	1857	Navarra.....	12	32	1	19	3	Andosilla.....	Navarra.....	
1.784	811	Rogelio Fernández Gómez.....	S.	20	IX	1857	Córdoba.....	12	32	1	1	3	Villanueva del		
													Duque.....	Córdoba.....	
1.785	812	Claudio Gómez Alvarez.....	E.	15	XII	1852	Salamanca...	12	31	10	9	1	P. de la Sierra.	Salamanca...	
1.786	813	Ramón Guerrero y Colomo.....	S.	30	III	1858	Jaén.....	12	31	9	25	3	Caparrosa.....	Navarra.....	
1.787	814	Juan Coll Coma.....	E.	18	XI	1850	Gerona.....	12	42	1	4	1	San Cristóbal de		
													Baget.....	Gerona.....	
1.788	815	Cándido Goñi y Osés.....	E.	1.º	X	1856	Navarra.....	12	31	9	17	2	Sotillo de la Ri-		
													vera.....	Burgos.....	
1.789	816	Sebastián García Serrano.....	E.	20	I	1857	Zaragoza...	12	31	7	25	1	Malón.....	Zaragoza...	
1.790	817	Francisco Mari Riera.....	E.	4	VI	1857	Baleares...	12	37	7	24	1	Formentera...	Baleares...	
1.791	818	Dionisio Ojedo López.....	S.	8	IV	1850	Palencia.....	12	36	6	16	1	Peñaflor.....	Valladolid...	
1.792	819	Muriano Pagarda Ayala.....	S.	16	IX	1853	Huesca.....	12	31	7	1	2	Pedrola.....	Zaragoza...	
1.793	820	Salvador Villarroya Izquierdo...	E.	8	XI	1859	Teruel.....	12	31	6	1	1	Noguerauelas...	Teruel.....	

Número del escalón en la categoría general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Notas del título.	NACIMIENTO			SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES	
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA		
					Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
																	PROVINCIA	PROVINCIA		PROVINCIA
1.794	821	D. Emilio Fernández Caballero...	N.	»	17	VIII	1860	Cáceres	»	»	12	31	3	27	»	»	Torre de don Miguel	Cáceres	»	
1.795	822	Claudio Costa Asins	N.	»	2	XII	1858	Valencia	»	»	12	31	2	11	»	»	Corral Rubio	Albacete	»	
1.796	823	José Estupiñán Artiles	E.	»	9	IV	1852	Canarias	»	»	12	31	2	10	»	»	Las Palmas	Canarias	»	
1.797	824	José Ortiz Moleros	E.	»	28	XII	1866	Barcelona	»	»	12	31	1	12	»	4	13	San Martí de Maldá	Lérida	»
1.798	825	Manuel Aja López	E.	»	3	XI	1863	Santander	»	»	12	31	»	22	»	»	»	Liérganes	Santander	»
1.799	826	Cecilio Solor Zurita	S.	»	27	IV	1859	Teruel	»	»	12	30	9	18	»	»	»	Aniñón	Zaragoza	»
1.800	827	Bernardo Cordero Martínez	E. y B.	»	15	VIII	1860	Coruña	»	»	12	2	»	13	»	»	»	Valgra	Pontevedra	»
1.801	828	Juan Ardobol Olivet	S.	»	27	VI	1861	Tarragona	»	»	12	30	6	21	»	5	2	Cambrils	Tarragona	»
1.802	829	Antonio Bargalló Vallés	S.	»	14	X	1862	Tarragona	»	»	12	30	5	26	»	»	»	Canonja	Tarragona	»
1.803	830	Faustino Cortijo Asorín	S.	»	27	X	1854	Cáceres	»	»	12	30	4	22	»	»	»	Berrocana	Cáceres	»
1.804	831	Salvador Samuells Marimón	E.	»	5	VIII	1857	Lérida	»	»	12	30	4	7	»	»	»	Gironella	Barcelona	»
1.805	832	Bartolomé Ordinas Villalonga	E.	»	4	IV	1850	Balcares	»	»	12	30	4	2	»	»	»	Consell	Balcares	»
1.806	833	Roque Lloréns Tremols	N.	»	18	I	1864	Gerona	»	»	12	30	4	»	»	»	»	Cadaqués	Gerona	»
1.807	834	Miguel Hernández Guerra	E.	»	16	VII	1855	Canarias	»	»	12	30	3	18	»	»	»	Broña Alta	Canarias	»
1.808	835	Isidro Pairó Bosch	S.	»	16	VIII	1856	Gerona	»	»	12	30	3	3	»	»	»	Ribas	Gerona	»
1.809	836	Manuel Fuertes Santolaria	»	»	»	»	»	»	»	»	12	30	2	20	3	5	28	Morera	Zaragoza	»
1.810	837	Zacarias Pérez Pérez	S.	St.	5	XI	1856	Valladolid	»	»	12	30	1	9	»	»	»	La Solana	Ciudad Real	En comisión con 1.100.
1.811	838	Santiago Gómez Hernández	E.	»	4	I	1865	Granada	»	»	12	30	»	27	»	»	»	Chauchina	Granada	»
1.812	839	Andrés Leonart Roig	E.	»	26	IX	1855	Barcelona	»	»	12	30	»	25	»	»	»	Arbós	Tarragona	»
1.813	840	Luis R. Tobio Martínez	E.	»	31	I	1847	Coruña	»	»	12	38	6	3	»	»	»	Brión	Coruña	»
1.814	841	León Barrón del Campo	N.	»	20	II	1857	Logroño	»	»	12	29	11	22	»	6	18	Rigoitia	Vizcaya	C. de S. M. y C.
1.815	842	Emilio Garefa Lorenzana	N.	»	25	XII	1861	León	»	»	12	29	7	26	»	5	19	Villasecino	León	»
1.816	843	José Félix Olivares Sáiz	E.	»	21	II	1864	Cuenca	»	»	12	29	7	12	»	6	17	Albaladejo del Duende	Cuenca	»
1.817	844	Hilario Modesto Castillo Mas	S.	»	13	I	1863	Valencia	»	»	12	29	5	26	»	»	»	Játiba	Valencia	»
1.818	845	Daniel Toboso Belmonte	E.	»	10	XII	1861	Albacete	»	»	12	29	3	27	»	»	»	Alcatá del Júcar	Albacete	»
1.819	846	José Albañá Serra	E.	»	6	XI	1850	Gerona	»	»	12	32	6	4	»	»	»	Bosalú	Gerona	»
1.820	847	Juan Cortada Salla	E.	»	7	I	1859	Lérida	»	»	12	29	1	26	»	»	»	Tremp	Lérida	»
1.821	848	Celestino Martínez Alesanco	S.	»	5	IV	1861	Burgos	»	»	12	29	6	26	»	»	»	Arteaga	Vizcaya	»
1.822	849	Carlos Fuentes Montoya	E.	»	3	XI	1861	Valencia	»	»	12	28	10	20	»	»	»	Teresa de Co-frontes	Valencia	»
1.823	850	José Pérez Martín	E.	»	29	IV	1853	Canarias	»	»	12	28	8	4	»	2	27	Laguna	Canarias	»
1.824	851	José Hernández Quintero	E.	»	3	IX	1863	Canarias	»	»	12	28	8	1	»	»	»	Cruz Santa	Canarias	»
1.825	852	Julían Guerra Bethencourt	E.	»	22	II	1858	Canarias	»	»	12	28	7	21	»	»	»	Puntallana	Canarias	»
1.826	853	Federico Mellán Santana	E.	St.	28	VIII	1867	Canarias	»	»	12	28	7	20	»	9	1	Tacoronte	Canarias	R. S.
1.827	854	Juan Cilleros García	E.	»	12	VII	1867	Cáceres	»	»	12	28	6	26	»	»	»	Membrio	Cáceres	»
1.828	855	Antonio Núñez Jiménez	E.	St.	12	VI	1861	Cáceres	»	»	12	28	6	20	»	»	»	Santa Olalla	Toledo	»
1.829	856	Alejandro Hurtado Sánchez	S.	»	26	II	1859	Cáceres	»	»	12	28	6	»	»	»	»	Acebucho	Cáceres	»
1.830	857	Jenaro Fernández do Caso	N.	»	4	VII	1852	León	»	»	12	29	5	17	»	»	»	Mansilla Mulas	León	»
1.831	858	José Verdejo Cervera	S.	»	24	I	1866	Valencia	»	»	12	28	5	8	»	»	»	Aifara del Patriarca	Valencia	»
1.832	859	Jorge Pérez Arnal	S.	»	23	III	1854	Teruel	»	»	12	33	3	24	»	»	»	Muniesa	Teruel	»
1.833	860	Juan Antonio Santos González	S.	»	22	IV	1861	Salamanca	»	»	12	28	»	21	1	6	25	Alborguería	Salamanca	»
1.834	861	Benito Andrés Sánchez	E.	»	23	III	1854	Zaragoza	»	»	12	28	»	1	»	»	»	Santa Isabel	Zaragoza	»
1.835	862	Hombono Domínguez Chico	S.	St.	1.º	VIII	1856	Salamanca	»	»	12	28	»	»	»	8	15	Sopuerta	Vizcaya	»
1.836	863	Vicente Marco Ibáñez	E.	»	21	I	1860	Valencia	»	»	12	27	11	12	»	»	»	Benifaraig	Valencia	»
1.837	864	Antonio Lastres Reco	E.	»	30	XII	1860	Granada	»	»	12	27	10	17	»	»	»	Purchena	Almería	»
1.838	865	José Miranda Naranjo	E.	»	20	III	1849	Canarias	»	»	12	27	10	»	2	11	17	Tetir	Canarias	»
1.839	866	Horacio Oliva Díaz	E.	»	12	V	1859	Canarias	»	»	12	27	9	27	»	5	19	San Bartolomé	Canarias	»
1.840	867	Martíniano Martínez Lozano	E.	»	16	X	1857	República Argentina	»	»	12	29	9	26	1	8	3	Tinajo	Canarias	»

1.841	868	Juan Justo Roche.....	S.	»	6	V	1863	Teruel.....	»	»	12	29	10	11	»	»	»	Teruel.....	Teruel.....	»	»
1.842	869	Juan Batilo Paris.....	S.	St.	2	V	1858	Gerona.....	»	»	12	27	9	10	»	»	»	Agullana.....	Gerona.....	»	»
1.843	870	José Juanola Canta.....	S.	»	5	VI	1861	Gerona.....	»	»	12	27	9	10	»	»	»	San Miguel de Culera.....	Gerona.....	»	»
1.844	871	Julio García del Castillo.....	S.	»	13	II	1865	Granada....	»	»	12	27	8	15	1	»	4	Albujuelas....	Granada....	»	»
1.845	872	Ramón Lamadrid Sánchez de Bustamante.....	S. y B.	St.	10	VIII	1860	Cáceres.....	»	»	12	27	8	»	»	»	»	Talaván.....	Cáceres.....	»	»
1.846	873	Manuel Martínez Otero.....	S.	St.	23	IV	1863	Pontevedra..	»	»	12	28	3	23	»	6	29	Mos.....	Pontevedra..	»	»
1.847	874	Jaimie Ramón Bonet.....	N.	»	15	III	1859	Lérida.....	»	»	12	28	»	7	»	»	»	Albosa.....	Lérida.....	»	»
1.848	875	Ezequiel Serrat Banquells.....	S. y B.	»	13	II	1867	Gerona.....	»	»	12	27	4	6	»	»	»	Castelló de Am- purias.....	Gerona.....	»	»
1.849	876	Félix Ferrando Prados.....	S.	»	12	VII	1864	Zaragoza....	»	»	12	27	3	18	»	»	»	Cartuja Baja..	Zaragoza....	»	»
1.850	877	Juan Vivas Calvente.....	E.	»	11	I	1860	Málaga.....	»	»	12	27	3	14	»	»	»	San Vicente del Horts.....	Barcelona... R. S.	»	»
1.851	878	Nicolás Díaz Dorta.....	E.	St.	14	IV	1860	Canarias....	»	»	12	27	1	29	»	»	»	Buena Vista... Santa Ursula..	Canarias... R. S.	»	»
1.852	879	Pedro Febles Suárez.....	E.	St.	29	VI	1862	Cuba.....	»	»	12	27	1	21	»	»	»	Pedro Abad... Llansá.....	Canarias... R. S.	»	»
1.853	780	Alfonso Porrás Enriquez.....	E.	»	30	XI	1859	Córdoba.....	»	»	12	27	1	7	»	»	»	San Estoban Castellá.....	Córdoba.....	»	»
1.854	881	Pedro Pons Marrull.....	S. y B.	»	11	XI	1859	Gerona.....	»	»	12	26	9	17	»	»	»	Premiá.....	Gerona.....	»	»
1.855	882	Antonio Ros Prats.....	E.	»	18	II	1866	Barcelona... Balearos....	»	»	12	26	8	15	»	8	11	Santa Eugenia. Berlenga de Duero.....	Barcelona... Balearos....	»	»
1.856	883	Ramón Boréas Baldrich.....	E.	»	2	X	1866	Barcelona... Balearos....	»	»	12	27	2	26	1	8	4	Pol de Becc- fros.....	Soria.....	»	»
1.857	884	Antonio Obrador Riera.....	E.	»	14	I	1861	Balearos....	»	»	12	26	8	6	»	»	»	Pueblade Oban- do.....	Jaén.....	»	»
1.858	885	Angel Gabriel Crosco Borque..	E.	»	3	III	1858	Soria.....	»	»	12	29	4	22	1	5	25	Bruch.....	Bndajoz....	»	»
1.859	886	Rufo Chacón García.....	E.	»	28	VII	1863	Jaén.....	»	»	12	26	7	13	»	5	»	Agudo.....	Barcelona... R. S.	»	»
1.860	887	Pedro Jiménez Gallardo.....	E.	»	12	I	1866	Sevilla.....	»	»	12	26	7	10	»	»	»	Alcañices.....	Jaén.....	»	»
1.861	888	José Solá Rofill.....	N.	»	19	III	1860	Gerona.....	»	»	12	26	7	3	»	»	»	Brañá.....	Bndajoz....	»	»
1.862	889	Esteban Díaz Fernández Ba- rranquero.....	S.	St.	2	IX	1865	Ciudad Real..	»	»	12	26	6	12	»	3	17	Bruch.....	Barcelona... R. S.	»	»
1.863	890	Juan Ferrero Fresno.....	S.	»	24	V	1862	Zamora.....	»	»	12	26	5	2	»	9	14	Agudo.....	Ciudad Real..	»	»
1.864	891	Juan Turmo Besicat.....	S. y B.	»	16	VI	1865	Zamora.....	»	»	12	26	5	2	»	9	14	Aleañices.....	Zamora.....	»	»
1.865	892	José Carrillo Quiñones.....	E. y B.	»	8	III	1864	Barcelona... Ciudad Real..	»	»	12	26	5	1	»	»	»	Brañá.....	Tarragona... R. S.	»	»
1.866	893	José Masana Lord.....	N.	»	1.º	IV	1864	Ciudad Real..	»	»	12	27	»	1	»	5	16	Alhambra.....	Ciudad Real..	»	»
1.867	894	Juan A. Palomar Cano.....	S.	»	17	XII	1860	Barcelona... Sevilla.....	»	»	12	27	4	25	»	»	»	San Vicente de Castellá.....	Barcelona... R. S.	»	»
1.868	895	Jorgo Burgués Claverol.....	E.	»	23	IV	1861	Sevilla.....	»	»	12	26	4	1	»	9	14	Canas.....	Sevilla.....	»	»
1.869	896	Ramón Farret Tubáu.....	E.	»	20	III	1867	Lérida.....	»	»	12	30	11	9	»	»	»	San Pedro Pes- cador.....	Gerona.....	»	»
1.870	897	Pablo Santolaria Ducous.....	S.	»	18	II	1861	Gerona.....	»	»	12	26	2	4	»	»	»	Las Planas....	Gerona.....	»	»
1.871	898	Francisco Loris Ciprés.....	E.	»	1.º	VIII	1865	Huesca.....	»	»	12	26	1	9	»	4	4	Tardienta....	Huesca.....	»	»
1.872	899	Silvestre Ausoré Lain.....	S.	»	31	XII	1847	Huesca.....	»	»	12	26	1	1	»	»	»	Castojón de Mo- negros.....	Huesca.....	»	»
1.873	900	Bonifacio Huerta Argiles.....	E.	»	15	V	1858	Huesca.....	»	»	12	43	9	23	1	4	16	Naval.....	Huesca.....	»	»
1.874	901	Casimiro Liralde Aznar.....	S.	»	4	III	1867	Zaragoza....	»	»	12	25	11	22	1	1	7	Casablanca....	Zaragoza....	»	»
1.875	902	Leopoldo Expósito Rojas.....	E.	»	3	XII	1863	Navarra.....	»	»	12	25	10	3	2	4	15	Gea.....	Teruel.....	»	»
1.876	903	José O. Canosa Asbert.....	N. y B.	»	18	XI	1866	Canarias....	»	»	12	25	9	27	1	4	17	Santa Cruz de Tenerife....	Teruel.....	»	»
1.877	904	Alejo Izquierdo Bernardo.....	S.	»	11	II	1866	Barcelona... Teruel.....	»	»	12	25	9	14	2	1	4	Molins del Rey. Andorra.....	Canarias... R. S.	»	»
1.878	905	Enrique Blesa Navarro.....	S.	»	30	VII	1864	Teruel.....	»	»	12	25	9	1	»	5	»	Jorosa.....	Barcelona... R. S.	»	»
1.879	906	Evaristo Morant Peiró.....	S.	»	15	XI	1859	Teruel.....	»	»	12	25	9	1	»	»	»	Bellreguart... Montuiri.....	Valencia... R. S.	»	»
1.880	907	Pedro José Crespi Picoval.....	E.	»	22	II	1850	Valencia.....	»	»	12	25	9	»	»	»	»	Castellfabib... Palau Sabarde- ra.....	Valencia... R. S.	»	»
1.881	908	Constantino González Pérez....	E.	»	25	III	1859	Balearos....	»	»	12	25	9	»	»	»	»	Castellfabib... Palau Sabarde- ra.....	Balearos....	»	»
1.882	909	Federico Saura Macías.....	E.	»	6	V	1858	Valencia.....	»	»	12	25	8	19	»	»	»	Castellfabib... Palau Sabarde- ra.....	Valencia... R. S.	»	»
1.883	910	José María Abia y Soria.....	E.	»	26	VIII	1856	Lérida.....	»	»	12	27	»	29	1	4	20	Leganiel.....	Gerona.....	»	»
1.884	911	Santiago Miguez Vilariño.....	S.	»	27	IV	1865	Cuenca.....	»	»	12	27	8	»	10	7	16	Leganiel.....	Cuenca.....	»	»
1.885	912	Francisco Martínez Figueron..	E.	»	19	V	1855	Coruña.....	»	»	12	25	7	27	»	»	»	Padrón.....	Coruña.....	»	»
1.886	913	Santiago V. Chaparro Oliva....	S.	»	23	V	1864	Pontevedra..	»	»	12	35	10	12	4	5	15	Vilavon.....	Pontevedra..	»	»
1.887	914	José Fernández García.....	E.	»	24	I	1867	Cáceres.....	»	»	12	25	7	23	»	»	»	N. del Madroño. Villanueva de la Vora.....	Cáceres.....	»	»
1.888	915	Ernesto Silva Gil.....	E.	»	5	VI	1868	Cáceres.....	»	»	12	25	7	19	»	»	»	Villanueva de la Vora.....	Cáceres.....	»	»
								Oronso.....	»	»	12	25	7	13	»	»	»	Vigo.....	Pontevedra..	»	»

(Continuaré).

437

NIETO PAREDERO, *Manuel*; profesión ambulante; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Béjar, para recibirle declaración en la causa que se sigue por sustracción de una caballería mayor de la pertenencia de Esteban Bernal Moreno, vecino de Fuentes de Béjar, bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 1411

438

NUÑEZ BARANDELA, *Cándida*; hija de Juan y Castora, de cuarenta años, estado casada, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle de Santa Ana, número 12, segundo derecha; comparecerá el día 3 de Marzo próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en dicho acto por el Médico forense. 1438

439

PELEGRÍN RODRÍGUEZ, *José*; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, como perjudicado en el incendio ocurrido en la dehesa Tapatana de Tarifa, el 31 de Agosto de 1914, en causa por incendio, número 104 de 1914, instruida por dicho Juzgado, para ofrecerle el procedimiento como dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 1499

440

PÉREZ VINDEZ, *Girón*; domiciliado últimamente en Benamaurel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baza, á prestar inquisitiva en causa sobre estafa. 1507

441

PORTILLO Y PORTILLO, *Santiago*; de treinta meses, natural de Madrid, acompañado de su madre Victoriana Portillo; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ursula, número 9, bajo número 1; comparecerá el día 5 de Marzo próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense. 1484

442

RODRÍGUEZ, *Justo*; Manuel Alonso y Francisco Travieso; domiciliados últimamente en El Valle, Municipio de Folgoso de la Ribera; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para prestar declaración y serles ofrecido el procedimiento en causa número 134 de 1914, sobre incendio de varias casas y pajares en el pueblo de El Valle, el día 19 de Septiembre último, á las trece horas. 1575

443

RONCO FERNANDEZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 3, entresuelo; comparecerá el día 20 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Ramón Ronco. 1478

444

RONCO LOPEZ, *Ramón*; domiciliado

últimamente en la calle del Doctor Fourquet, 32, principal, letra A; comparecerá el día 20 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 1477

445

SANCHEZIGLESIAS, *Esteban*; de treinta y ocho años, estado casado, profesión bueyero, natural de Navahondilla (Ávila); domiciliado últimamente en la Carrera de San Isidro, Lavadero, número 48; comparecerá el día 3 de Marzo próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense. 1486

446

SANCHEZ MENDOZA, *Agueda*; hija de Quintín y Valentina, natural de Madrid, de treinta años, estado soltera, profesión sus labores; domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Francisco Romero, 8; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaria del Sr. De Antonio, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por retención de dos baúles, instruida por dicho Juzgado bajo el número 24 del corriente año. 1553

447

Un tal Antonio, natural de la Cubillana (Portugal), de estado soltero, criado que era del vendedor ambulante de loza y cristal, natural de Mérida, Salvador Castelló Boh, de veintitrés años, de mediana estatura, color moreno, bigote negro y poco poblado, algo chato, ojos negros, pelo de igual color, muy poblado y largo, vestido todo de pana negra, siendo la chaqueta y chaleco de pana lisa y el pantalón de cordón, con gorra negra de invierno y botas de campo blancas, que estuvo últimamente en Zarza la Mayor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcántara, para recibirle declaración en el sumario número 6 del corriente año, por el delito de hurto. 1498

448

VEZ FERNANDEZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en Embajadores, 53; comparecerá el día 20 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 1476

449

VILLACAÑAS GARCIA, *José*; domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, los días 21 y 26 de Marzo próximo, á las diez de la mañana, á fin de que declare como testigo de la defensa en el acto del juicio oral de causa por robo. 1399

### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez 6 Tribunal que se señala, se les

cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 665 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1017

ALBIRTUR MÚGICA, *José María*; hijo de José y Ana, natural de Saint Peé (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, de estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Oyarzun (Guipúzcoa), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor don Alfredo Calle Barañano, primer Teniente con destino al Regimiento Infantería de Garelano, número 43, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Bilbao, 12 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Calle. JG—590

1018

ALVADO NAVARRO, *Bautista*; hijo de Joaquín y María, natural de Altea (Alicante), de veintinueve años; domiciliado últimamente en Altea (Alicante), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor don Alfredo Calle Barañano, primer Teniente con destino en el Regimiento Infantería de Garelano, número 43, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. Bilbao, 13 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Calle. JG—588

1019

AMENEIRO LOPEZ, *Juan*; hijo de Alejandro y Dominga, natural de Maniños, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Maniños, término municipal de Fene; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—633

1020

ARANA OLABARRIA, *Julián*; natural de Forua, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Forua; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 12 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Donato Rodríguez. JM—601

1021

ARDAO FREIRE, *Lorenzo*; hijo de José y Francisca, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Soaserra, término municipal de Cabañas; comparecerá, en término de noventa días, ante el Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—

Ferrol, 13 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—649

1022

ARMESTO VILLANUEVA, *Juan*; hijo de Manuel y Concepción, natural de Pino, Ayuntamiento de Puebla del Brollón, partido judicial de Quiroga (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,720 metros, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Pino; sujeto á expediente como presunto desertor por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 14 de Diciembre último (D. O. núm. 281); comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, D. Julián Mogín González, residente en Monforte, y perteneciente al Batallón segunda Reserva de Monforte, número 113, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en rebelde.—Monforte, 3 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Julián Mogín. JG—668

1023

ARREDONDO PALACIO, *Salvador*; natural de Laredo (Santander), hijo de Lesmes y Serafina, estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Juan Antonio del Rivero. JM—659

1024

ARRÓSPIDE ACHICA-ALLENDE, *Pablo*; natural de Busturia, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Busturia procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 12 de Febrero de 1915. El Juez instructor, Donato Rodríguez. JM—597

1025

AUCIZAR CAMINO, *Francisco*; hijo de Manuel y María, natural de Sare (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura, 1,711 metros; domiciliado últimamente en Oyarzun (Guipúzcoa), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Alfredo Calle Barañano, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Garelano, de guarnición en Bilbao (Vizcaya); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 12 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle. JG—589

1026

BARNILS BARBANY, *Francisco de Asís*; natural de Santa Eulalia de Ramano, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Cardona Juliá, para salir responsable en causa que por el expresado delito me hallo instruyendo.—Cartagena, 10 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Cardona. JM—624

1027

BASTERRECHEA AGUIRRE, *Prudencio*; hijo de Jenaro y Francisca, natural de Abadiano (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura, 1,620 metros; domiciliado últimamente en Abadiano (Vizcaya), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Alfredo Calle Barañano, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Garelano, de guarnición en Bilbao (Vizcaya); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 12 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle. JG—604

1028

BASTIDA EXPÓSITO, *Manuel Guillermo*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Busturia; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 12 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Donato Rodríguez. JM—596

1029

BELLO AMADO, *Bienvenido*; hijo de Angel y Severina, natural de Redes, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Redes, término municipal de Ares; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina, de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 13 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—644

1030

BERNAL NAVARRO, *Jose*; hijo de Jaime y Trinidad, natural de Villafanés, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Castellón, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villafanés (Castellón); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Párcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 10 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—609

1031

BITURON CANOSA, *José*; hijo de Crisanto y María, natural de San Martín de Abajo, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en San Martín de Abajo; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Corubión, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Porrúa y Andrade, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 31 de Enero último, en la inteligencia que de no verificarlo se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que la Ley determina.—Corubión, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—622

1032

CAMARA MENDIVIL, *Benjamín*; hijo de Matías y Norberta, natural de Santiago (Burgos), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas

personales son: estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Santiago, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Miranda, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benigno Castrejana Bañuelos, Capitán de Infantería, con destino en la Caja de Recluta de Miranda, número 83, de guarnición en Miranda de Ebro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Miranda de Ebro, 15 de Febrero de 1915. El Juez instructor, Benigno Castrejana. JG—673

1033

CAMINO BUSTIO, *Lázaro*; natural de Laredo (Santander), hijo de Francisco y Miguela, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Juan Antonio del Rivero y Coca. JM—658

1034

CANOSA CERNADA, *Juan José*; hijo de Miguel y Manuela, natural de Barallobre, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barallobre, término municipal de Fene; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 13 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—647

1035

CARRERA CHOCHOBY, *Juan*; hijo de José y María, natural de Ciboure (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Pasajes (Guipúzcoa); sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Alfredo Calle Barañano, primer Teniente, con destino en el Regimiento Infantería de Garelano, número 43, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Bilbao, 12 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle Barañano. JG—587

1036

CASAL REY, *Santiago*; hijo de Manuel y Gaspara, natural de Mehá, de veinte años; domiciliado últimamente en Murgardos; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—638

1037

CASTRO LOPEZ, *José María*; hijo de Vicente y Carmen, natural de Jubia, de veinte años; domiciliado últimamente en Narón; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento

de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—635

1038

CORTINAS PEREZ, *Ramón*; natural de Monforte (Lugo), de estado soltero, de treinta y seis años; procesado por primera vez por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Caja de Recluta de Monforte, número 113. D. Mamerto Vecino Ordóñez, en la inteligencia que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Monforte, 8 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Mamerto Vecino. JG—675

1039

DIAZ BASOA, *Teodoro Pedro*; hijo de Evaristo y Manuela, natural de Ferrol, de veinte años; domiciliado últimamente en Jubia, término municipal de Narón; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—636

1040

DIAZ RODRIGUEZ, *Francisco*; hijo de Juan y Francisca, natural de Neda, de veinte años; domiciliado últimamente en Neda; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 13 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—645

1041

DOPICO ALVARINO, *Marcelino*; hijo de Enrique y Mónica, natural de Jubia, de veinte años; domiciliado últimamente en Narón, término municipal del mismo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—632

1042

DOPICO GATO, *Cipriano*; hijo de Cipriano y de Antonia, natural de Santiago de Barallobre, Ayuntamiento de Fene (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,569 metros; domiciliado últimamente en Sillobre (Coruña); procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Cecilio Arias Fariña, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 26 de Enero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Cecilio Arias. JG—651

1043

ECHAVESTE IÑARRA, *Eugenio*; hijo de José María y de Josefa Antonia, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en Oyarzun, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días,

en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Alfredo Calle Barañano, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Garelano, de guarnición en Bilbao (Vizcaya); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Bilbao, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle. JG—602

1044

FERNANDEZ BECEIRO, *Pedro*; hijo de Andrés y Rosa, natural de Mandiá, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Mandiá, término municipal de Serantes; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 13 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—648

1045

FERRERES FOLCH, *Matias*; hijo de Manuel y Tomasa, natural de San Mateo (Castellón), de estado soltero; de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tatuán, número 45, D. Félix Molina Parcerro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 10 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina Parcerro. JG—612

1046

FOLGAR PITA, *Gonzalo*; hijo de Antonio y María, natural de Casadelos (Neda), de veinte años; domiciliado últimamente en Neda; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—637

1047

GANDIAGA ECHANDIA, *Camilo*; domiciliado últimamente en Elanchove; comparecerá, en término noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina de Lequeitio, don Agustín Freire y Fernández, para ingresar en el servicio de la Armada; de no presentarse, será declarado prófugo.—Lequeitio, 9 de Febrero de 1915.—Agustín Freire. JM—656

1048

GARCIA LAFUENTE, *Leoncio*; hijo de Satorio y Victoriana, natural de Castro-mcro (Valladolid), avecindado últimamente en su pueblo, de veinticinco años, de estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, color moreno, con un lunar en el borde superior de la región escapular izquierda; se presentará, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente D. José Sánchez Noé, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla, para responder á la causa que el mismo le instruye por el delito de desertión, y caso de no comparecer en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Melilla, 7 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez Noé. JG—664

1049

GARCÍA VIÑA, *Ramón*; hijo de Francisco y de María, natural de Otero, Ayuntamiento de Castro de Rey, partido judicial de Lugo, de veintidós años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Otero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. Jesús Díaz Rivas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 9 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Díaz. JG—661

1050

GESTO NOVOA, *Manuel*; hijo de Francisco y de Carmen, natural de la Cervela, Ayuntamiento de Roveda, partido judicial de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años, estatura 1,665 metros; avecindado últimamente en Sanfz; sabe leer y escribir; sujeto á expediente como presunto desertor por haber faltado á la última concentración, dispuesta por Real orden de 14 de Diciembre último (*Diario Oficial* núm. 281); comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, D. Ramón Rodríguez Crespo, residente en Monforte de Lemos y perteneciente al Batallón de segunda Reserva de Monforte, número 113, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Monforte, 3 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Rodríguez. JG—671

1051

GOMAR MANZORRO, *José*; hijo de José y de Antonia, natural de Vejer (Cádiz), avecindado en ídem, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años, de estatura 1,577 metros; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería, Ayudante de la Plaza de Cádiz, D. Pedro Ogalla Torres, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Ogalla Torres. JG—613

1052

GONZALEZ GARCIA, *Nemesio*; hijo de Benito y de María Josefa, natural de Presqueiras, Ayuntamiento de Baños de Molgas, provincia de Orense, de veintidós años; domiciliado últimamente en Presqueiras, de la provincia de Orense; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Allariz, número 109, D. Nicolás Rodríguez Rapela, residente en Allariz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Allariz, 4 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Nicolás Rodríguez Rapela. JG—581

1053

GONZÁLEZ INCÓGNITO, *Antonio*; hijo de Valencia, natural de Bouzas, Ayuntamiento de Lovios, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Bouzas, de la provincia de Orense; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Allariz, número 109, D. Nicolás Rodríguez Rapela, residente

en Allariz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Allariz, 4 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Nicolás Rodríguez Rapela. JG—586

1054

GONZÁLEZ PARDO, Juan; hijo de Juan y María, natural de Chirivel, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Chirivel, provincia de Almería; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, D. Alfonso Calderón Manchego, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Córdoba, 9 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Calderón. JG—615

1055

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, José María; hijo de Pedro y Teresa, natural de San Pedro de Villaquente, Ayuntamiento de Carballedo, partido judicial de Chantada, provincia de Lugo; estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Cienfuegos, sujeto á expediente como presunto desertor por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 14 de Diciembre último (D. O., núm. 281); comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, D. Julián Mogín González, Juez instructor, residente en Monforte y perteneciente al Batallón, segunda Reserva de Monforte, número 113, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Monforte, 3 de Febrero de 1915. El Capitán, Juez instructor, Julián Mogín. JG—670

1056

GRAU CAPDEVILA, Francisco; hijo de Luis y Antonia, natural de Grañena (Lérida), estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Grañena y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Lérida, número 68, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Epifanio Díaz de Garayo, segundo Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón, número 4, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos, 13 de Febrero de 1915.—El Teniente, Juez instructor, Epifanio Díaz de Garayo. JG—594

1057

GULÍN CASAS, Secundino; hijo de Modesto y de Jesusa, natural de Olás, Ayuntamiento de La Merca, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Olás, provincia de Orense; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón segunda Reserva de Allariz, número 109, D. Juan Fresneda Bolado, residente en Allariz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Allariz, 4 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Juan Fresneda. JG—585

1058

HARLUCEA ELORDUY, Hilario; natu-

ral de Bermeo, estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 12 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Donato Rodríguez. JM—593

1059

HERMIDA TORRENTE, José; natural de Maniños, hijo de Andrés y de Pilar; domiciliado últimamente en Maniños, término municipal de Fene; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente y obligado á servir ocho años en activo.—Ferrol, 12 Febrero de 1915.—El Juez instructor, Jose Veiga Pintos. JM—629

1060

IBUQUIZA CAMPOS, Constanlino Antonio, hijo de Manuel y Sofía, natural de Hio, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Hio; procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. Emilio Precedo y Fernández, Juez de instrucción y Ayudante de Marina de este distrito.—Cangas, 12 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Emilio Precedo. JM—621

1061

LAGO LOPEZ, Custodio; hijo de Juan y María, natural de Finisterre, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Finisterre; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina, de Coreubión, Teniente de Navío graduado D. Antonio Porrúa y Andrade, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, el 31 de Enero último, en la inteligencia que, de no verificarlo, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que la Ley determina.—Coreubión, 10 de Febrero de 1915.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—619

1062

LECETA AMORRORTU, Elías; hijo de Miguel y Paula, natural de Dima (Vizcaya), de veintiocho años; domiciliado últimamente en Dima (Vizcaya), sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Durango, ante el Juez instructor, D. Julián Cerrudo Merino, primer Teniente de Infantería, con destino en la Caja de Recluta de Durango, número 87, de guarnición en Durango, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Durango, 5 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián Cerrudo. JG—628

1063

LOMBAR FERNANDEZ, Antonio; hijo de José y Francisca, natural de Villagocende, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, estado soltero, oficio labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Andoain, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Mar-

cial, número 44, Juez instructor, D. Francisco Santaolalla Miguel, residente en esta Plaza.—Burgos, 7 de Febrero de 1915. El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Santaolalla. JG—592

1064

LOSADA LOPEZ, Román; hijo de José y Manuela, natural de Ares, de veinte años; domiciliado últimamente en Ares; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 13 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—646

1065

MAGUREGUI AUSOCHA, Lucio; natural de Arrazua, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Cortezubi; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 12 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Donato Rodríguez. JM—600

1066

MALVIDO HERMELO, Laureano; hijo de Manuel y Laureana; natural de Hio, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Hio; procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Emilio Precedo y Fernández, Juez instructor y Ayudante de Marina de este distrito.—Cangas, 13 de Febrero de 1915. Emilio Precedo. JM—617

1067

MARIÑO TELJEIRO, José; natural de Juvenco, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1,710 metros de estatura; domiciliado últimamente en Juvenco; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Caja de Recluta, número 113, D. Rafael Aguilera Maurici, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Monforte, 7 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Aguilera. JG—662

1068

MARTI IBÁÑEZ, Julián; hijo de Julián y de Antonia, natural de Palanques, partido judicial de Morella, provincia de Castellón, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palanques (Castellón); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcer, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 10 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—610

1069

MARTIN GONZALEZ, Enrique; hijo de Juan y de Juana, natural de Campillo de Salvatierra, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, llevaba al ausentarse, según manifestación de su hermana, traje de color claro, compuesto de americana, pantalón y chaleco, sombrero negro or-

dinario y botas de color; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. José Ruiz Morales, en la Representación del expresado Regimiento, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte.—Madrid, 13 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales. JG—665

1070

MARTIN MARTINEZ, *Serapio*; hijo de Pío y de Dominga, natural de Burceña (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,633 metros, domiciliado últimamente en Burceña y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Miranda para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Miranda, ante el Juez instructor D. Benigno Castrejana Bañuelos, Capitán de Infantería con destino en la Caja de Recluta de Miranda, número 83, de guarnición en Miranda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Miranda, 15 de Febrero de 1915. El Juez instructor, Benigno Castrejana. JG—674

1071

MEJIAS RODRIGUEZ, *Jesús*; hijo de Juan y de Jesusa, natural de La Guardia, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitún años, estatura 1,656 metros; domiciliado últimamente en La Guardia, provincia de Toledo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Claudio Arpón Melero, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 9 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Claudio Arpón. JG—655

1072

MERLAN RODRIGUEZ, *Amador*; natural de Neda, hijo de Francisco y Dolores; domiciliado últimamente en Fene; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de esta provincia, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente y obligado á servir ocho años en activo.—Ferrol, 12 de febrero de 1915.—El Juez instructor, José Veiga Pintos. JM—630

1073

MOSQUERA PALAU, *José*; hijo de Manuel y Dolores, natural de Massanet de la Selva (Gerona), de estado casado, profesión militar, de veintitrés años, estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—608

1074

NIETO GARCÍA, *Jesús*; hijo de Modesto y de Herminia, natural de Mazaregros (Palencia), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años;

domiciliado últimamente en dicho pueblo, sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Palencia, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. José Aznar Envic, primer Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Aznar. JG—593

1075

OLABE LARRINAGA, *Juan*; natural de Cortezubi, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 12 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Donato Rodríguez. JM—595

1076

ORTUARTE LARREA, *Evaristo*; hijo de Cipriano y de Isidora, natural de Mañaria (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Durango, ante el Juez instructor D. Julián Cerrudo Merino, primer Teniente de Infantería, con destino en la Caja de Recluta de Durango, número 87, de guarnición en Durango; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Durango, 11 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián Cerrudo. JG—627

1077

OTERO DOPICO, *José María*; hijo de Agustín y Josefa, natural de Cobas, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo, término municipal de Serantes; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—639

1078

PACHAN QUERALT, *José*; hijo de José y Teresa, natural de Cherta (Tarragona), profesión albañil, de veintitún años; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclutas de Tortosa, número 73, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Epifanio Díaz Garayó, segundo Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón, número 4, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Febrero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Epifanio Díaz de Garayo. JG—607

1079

PIÑEIRO BERMUDEZ, *Ricardo*; hijo de Manuel y Benita, natural de Moaña (Pontevedra), de estado soltero, profesión mariner pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no presentarse al ser llamado

para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Emilio Precedo y Fernández, Juez instructor y Ayudante de Marina de este distrito.—Cangas, 13 de Febrero de 1915. Emilio Precedo. JM—626

1080

PITA PINA, *Francisco*; hijo de Manuel y Josefa natural de Neda, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 13 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—650

1081

POMARES ESCUDERO, *Cándido*; hijo de Isidro y Rita, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años, del Reemplazo de 1911, número 141 del sorteo y cupo del distrito primero de esta ciudad; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, don José Millán Terreros, en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Millán. JG—605

1082

POUSA GUARDIA, *Antonio*; hijo de Carlos y de Ventura, natural de Merea, Ayuntamiento de San Salvador de Tolo, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años; domiciliado últimamente en Merea, provincia de Lérida; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Alfonso Gutiérrez de la Higuera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Burgos, 15 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Gutiérrez de la Higuera. JG—591

1083

PRIETO DE LA ROSA, *David*; hijo de Marcelo y de Guillerma, natural de Bercianos del Páramo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión fundidor, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Mugarón, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva, de Gijón, número 102, D. José Granda Alvarez, residente en esta villa, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Gijón, 12 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Granda. JG—653

1084

RAMA SANTOS, *Manuel Francisco*; hijo de Gabriel y María, natural de Mugá, Ozón, de estado soltero, profesión mariner, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Merejo; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria de prófugo que se le instruye en esta Ayu-

dantía de Marina.—Camariñas, 13 de Febrero de 1915.—Moisés Domínguez.

JM—616

1088

RENÁN DOMENECH, Miguel; hijo de Tomás y de María, natural de Villafamés, partido judicial de Castellón, de veintidós años de estado soltero; domiciliado últimamente en Villafamés (Castellón); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerio, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Castellón, 10 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—611

### Juzgados de Primera Instancia.

#### HUESCAR

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 54 del año último, seguido en este Juzgado sobre hurto de una potra de la propiedad de D. Miguel Bañón González, ha acordado se citen por medio de la presente á los testigos Escolástico Serrano, vecino de Santiago de la Espada; el conocido por *Frasquito agujero*, y su hijo Roque, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado, sito en los bajos de la Casa Ayuntamiento de esta ciudad, á prestar declaración, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Huescar, 11 de Febrero de 1915.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández Ruiz.

JO—1682

#### LUCENA

D. Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la Policía judicial de la nación, practiquen diligencias para la busca, ocupación y remisión á este Juzgado, con poseedores ilegítimos, de una yegua de once años de edad, alazana, con manchas blancas en el cuerpo, patas blancas, alzada 1,33 metros, con la marca de la Sociedad La Mundial, letra R, número 1, en el anca izquierda, de la pertenencia de Pedro Molina Ruiz, residente en el cortijo de Portera, de este término, desaparecida el 8 del actual del sitio Arroyo de San Miguel, en dicho término.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se expide este edicto.

Lucena, 13 de Febrero de 1915.—Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo.

JO—1765

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia de 20 del actual, dictada en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, Secretaria del que firma, á solicitud de D. José Benito Garriga y Romero, declarado heredero abintestato de su hermano D. Víctor Manuel Garriga y Romero, cuya

herencia ha aceptado con el beneficio de inventario, se ha acordado proceder á inventariar judicialmente los bienes hereditarios, cuya diligencia dará principio el día 15 de Marzo próximo, á las diez de su mañana, en el domicilio de D.<sup>a</sup> Carmen Goridoff, viuda del causante, calle de la Lealtad, número 14, cuarto segundo izquierda.

Lo que se hace público por medio del presente, mediante el cual se cita á los acreedores que pudiera tener el difunto D. Víctor Manuel Garriga, para que si les conviene acudan á presenciar las diligencias de inventario, previéndoles que de no hacerlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 23 de Febrero de 1915.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Moreno.

X—379

#### MONTANCHEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de una caballería, ocurrido el 5 del actual en el pueblo de Albalá, al vecino del mismo Pedro Bonilla Berrocal.

#### Señas del semoviente.

Un mulo capón de cinco á seis años de edad, alzada un metro 34 centímetros, pelo castaño obscuro y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el anca izquierda.

Montánchez, 17 de Febrero de 1915.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. M. Jesús Serrano.

JO—1773

#### POSADAS

D. Francisco E. Uceda y García, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la yegua que al final se reseña, hurtada el día 2 del actual del sitio Laguna de la Zorra, término de Fuente Palmera, á Cándido Hidalgo Telles, de aquellos vecinos, y siendo habida la pongan á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

#### Señas de la caballería.

Una yegua cerrada, castaña encendida, armiñada de los pies, lucera, blancos en los costillares, marca Hu y el hierro del Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 17 de Febrero de 1915.—Francisco E. Uceda.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—1778

### Juzgados Municipales.

#### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.893, seguido en este Juzgado contra Félix Serrano Jara, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo enca-

bezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 16 de Febrero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Manuel Fernández Hidalgo y D. José Entrena García; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Félix Serrano Jara;

»Fallamos, condenando al denunciado Félix Serrano Jara, á la pena de seis días de arresto, á que pague 41,70 pesetas á D. Norberto Enciso, y á las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Manuel F. Hidalgo.—José Entrena.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Félix Serrano Jara, expido la presente en Madrid á 18 de Febrero de 1915.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—1862

En el expediente de juicio verbal de faltas número 116, seguido en este Juzgado contra Manuel Canales Pérez, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 12 de Febrero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Manuel Fernández y D. José Entrena; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Manuel Canales Pérez;

»Fallamos, condenando al denunciado Manuel Canales Pérez á la pena de dos días de arresto y á las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Manuel F. Hidalgo.—José Entrena.»

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación á Manuel Canales, expido la presente en Madrid á 15 de Febrero de 1915.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—1864

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.159 de orden del año 1914, contra Carmelo Miraballes, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Noviembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Lorenzo Díez y D. José Villanueva; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carmelo Miraballes Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Carmelo Miraballes Rodríguez, á la pena de 25 pesetas de multa, en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia el apremio personal correspondiente; reprobación y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por cédula.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Lorenzo Díez Santos.—José Villanueva.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Carmelo Miraballes Rodríguez, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado en Madrid á 5 de Febrero de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—1721

## MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.673, seguido en este Juzgado contra Constantino Cano y otro, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Febrero de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Benito Prior; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Agustín Castro Vázquez y Constantino Gutiérrez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente del hecho origen de estas actuaciones á los denunciados Agustín Castro Vázquez y Constantino Cano Gutiérrez, declarando de oficio las costas.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea y Trápaga.—Benito Prior.—Ricardo González.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Constantino Cano Gutiérrez, expido la presente en Madrid á 10 de Febrero de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—1643

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.271, seguido en este Juzgado contra José Rivadaira Canal, por ofensas á la autoridad y turbar el orden, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Febrero de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Benito Prior; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Rivadaira Canal, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Rivadaira Canal, á la pena de 20 pesetas de multa, y reprensión por la falta de ofensas al Agente de la au-

toridad, seis días de arresto y reprensión 30 pesetas de multa por la de turbar el orden en el local del Juzgado, y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Ricardo González.—Benito Prior.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Rivadaira Canal, expido la presente en Madrid á 10 de Febrero de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—1642

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.300, seguido en este Juzgado contra Petra Martínez García y Angel Rey Martínez, por hurto en heredad cercada, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Febrero de 1915, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Benito Prior; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Petra Martínez García y Angel Rey Martínez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Petra Martínez García, á la pena de seis días de arresto y pago de la mitad de las costas, y absolvemos libremente á Angel Rey Martínez, declarando de oficio la otra mitad de costas, y notifíqueseles este fallo por medio de edictos que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Ricardo González.—Benito Prior.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Petra Martínez García y Angel Rey Martínez, expido la presente en Madrid á 12 de Febrero de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—1731

## Jurisdicción de Marina.

## CADIZ

D. Francisco Fernández y García Zúñiga, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo á la persona ó personas que se crean dueñas de un casco de embarcación de madera, de construcción portuguesa, cuyas señas y dimensiones son las siguientes: eslora 6,90 metros, puntal un metro; manga 2,45 metros, está pintada de varios colores; en ambas amuras tiene dibujados dos pescados y una estrella, así como la inscripción (0.33.a), y en el coronamiento de popa otra en la forma siguiente: A 5 B OUTUBRO, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, GACETA DE MADRID, tablón de anuncios de esta Comandancia de Marina y periódicos de la localidad, se presente en este Juzgado con documentos que acrediten su propiedad, pues de no presentarse reclamación alguna al finalizar dicho plazo, se procederá con arreglo á derecho.

Cádiz, 15 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Francisco Fernández.—El Secretario, Manuel Cordero. JM—864

## NOYA

D. Angel Pedro Méndez, primer Contramaestre de la Armada, Alférez de Navío graduado, Ayudante de Marina del distrito de Noya.

Por medio de la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo Benito Ben Calo, hijo de Benito y Ramona, natural y vecino del Son, número 43 del actual Reemplazo de marinería, para que, en el término de tres meses, á contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, se presente en esta Ayudantía para ingresar en el servicio de la Armada por haberle correspondido; en la inteligencia, que de no verificarlo, será declarado prófugo, en vista de lo que dispone el artículo 67 de la ley de Reclutamiento de la Armada.

Noya, 19 de Febrero de 1915.—Angel Pedro Méndez. JM—902

D. Angel Pedro Méndez, primer Contramaestre de la Armada, Alférez de Navío graduado, Ayudante de Marina del distrito de Noya.

Por medio de la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Domingo Martínez Romero, hijo de Felipe y Cipriana, natural de San Juan de Rooy, vecino de Viro, número 36 del actual reemplazo de marinería, para que en el término de tres meses, á contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, se presente en esta Ayudantía para ingresar en el servicio de la Armada por haberle correspondido, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado prófugo en vista de lo que dispone el artículo 67 de la ley de Reclutamiento de la Armada.

Noya, 18 de Febrero de 1915.—Angel Pedro Méndez. JM—678